

MINISTERIO DEL EJERCITO

DECRETO 2605/1968, de 9 de octubre, por el que se promueve al empleo de Intendente General de Ejército al Intendente de Ejército don Eduardo de la Iglesia López, nombrándole Subinspector general de Intendencia.

Por existir vacante en la Escala de Intendente General de Ejército y en consideración a los servicios y circunstancias del Intendente de Ejército don Eduardo de la Iglesia López, a propuesta del Ministro del Ejército y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día nueve de octubre de mil novecientos sesenta y ocho,

Vengo en promoverle al empleo de Intendente General de Ejército con la antigüedad del día veintinueve de septiembre del corriente año, nombrándole Subinspector general de Intendencia.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a nueve de octubre de mil novecientos sesenta y ocho.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
CAMILO MENENDEZ TOLOSA

DECRETO 2606/1968, de 9 de octubre, por el que se nombra Jefe de Transmisiones del Ejército al General de División don José Casas Ruiz del Arbol.

Vengo en nombrar Jefe de Transmisiones del Ejército al General de División don José Casas Ruiz del Arbol, cesando en su actual destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a nueve de octubre de mil novecientos sesenta y ocho.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
CAMILO MENENDEZ TOLOSA

DECRETO 2607/1968, de 9 de octubre, por el que se nombra Subinspector de Tropas y Servicios de la Quinta Región Militar y Gobernador militar de la plaza y provincia de Zaragoza al General de División don Juan Herrera López.

Vengo en nombrar Subinspector de Tropas y Servicios de la Quinta Región Militar y Gobernador Militar de la plaza y provincia de Zaragoza al General de División don Juan Herrera López, cesando en la situación de disponible.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a nueve de octubre de mil novecientos sesenta y ocho.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
CAMILO MENENDEZ TOLOSA

DECRETO 2608/1968, de 14 de octubre, por el que se dispone que el General de Brigada de Infantería don Juan Carreras González pase a la situación de reserva.

Por aplicación de lo determinado en el artículo cuarto de la Ley de cinco de abril de mil novecientos cincuenta y dos, Vengo en disponer que el General de Brigada de Infantería don Juan Carreras González pase a la situación de reserva, por haber cumplido la edad reglamentaria el día trece del corriente mes y año.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a catorce de octubre de mil novecientos sesenta y ocho.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
CAMILO MENENDEZ TOLOSA

DECRETO 2609/1968, de 24 de octubre, por el que se dispone que el Teniente General don Enrique Guiloche Bayo pase al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo».

Por aplicación de lo determinado en el artículo tercero de la Ley de cinco de abril de mil novecientos cincuenta y dos, Vengo en disponer que el Teniente General don Enrique Guiloche Bayo pase al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»,

por haber cumplido la edad reglamentaria el día de la fecha, quedando en la situación de disponible.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veinticuatro de octubre de mil novecientos sesenta y ocho.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
CAMILO MENENDEZ TOLOSA

DECRETO 2610/1968, de 24 de octubre, por el que se dispone que el Teniente General don Rafael García-Valiño y Marcén pase a la situación de reserva.

Por aplicación de lo determinado en el artículo cuarto de la Ley de cinco de abril de mil novecientos cincuenta y dos, Vengo en disponer que el Teniente General don Rafael García-Valiño y Marcén pase a la situación de reserva por haber cumplido la edad reglamentaria el día de la fecha, cesando en la situación de disponible.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veinticuatro de octubre de mil novecientos sesenta y ocho.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
CAMILO MENENDEZ TOLOSA

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

ORDEN de 19 de octubre de 1968 por la que se otorgan nombramientos definitivos de Secretarios de Administración Local de primera categoría, en resolución del concurso de traslado convocado por Resolución de la Dirección General de Administración Local de 22 de febrero de 1968 («Boletín Oficial del Estado» de 22 de marzo siguiente).

Ilmo. Sr.: Cumplidos los trámites previstos en la convocatoria y resueltos los recursos interpuestos contra valoración de méritos específicos y nombramientos provisionales publicados en el «Boletín Oficial del Estado» de 3 de agosto de 1968, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 339, número 2, de la Ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de junio de 1955, y número 2 del artículo 201 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1952, modificado por Decreto de 20 mayo de 1958.

Este Ministerio ha resuelto otorgar los nombramientos definitivos de Secretarios de Administración Local de primera categoría, en propiedad, para las plazas que se relacionan y a favor de los concursantes que a continuación se indican:

Provincia de Alicante

Ayuntamiento de Elche: Don Juan Ortá Serrano.

Provincia de Baleares

Ayuntamiento de Manacor: Don Bartolomé Tous Aymar.

Provincia de Barcelona

Ayuntamiento de Molins de Rey: Don Salvador Robles Merino.

Provincia de Burgos

Ayuntamiento de Burgos: Don Luis Pellico Prieto

Provincia de Cáceres

Ayuntamiento de Cáceres: Don Santos Albalá Cortijo.

Provincia de Cádiz

Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda: Don José Luis Castro Castro.

Provincia de Castellón

Ayuntamiento de Castellón de la Plana: Don Juan Luis Reig Feliu.

Ayuntamiento de Nules: Don Juan Francisco Plou Arroyo.

Ayuntamiento de Villarreal de los Infantes: Don Francisco S. Aparicio Rodríguez.

Provincia de Ciudad Real

Ayuntamiento de Ciudad Real: Don Crisanto Rodríguez-Arango Díaz.

Ayuntamiento de Alcazar de S. Juan: Don Félix Albert Aceituno.
Ayuntamiento de Moral de Calatrava: Don Sebastián Palacios Trujillo.

Provincia de La Coruña

Diputación Provincial de La Coruña: Don Antonio Rodríguez Mas.

Ayuntamiento de Abegondo: Don Manuel Blanco Abella.
Ayuntamiento de Ordenes: Don José Manuel Piñeiro Amigo.

Provincia de Guipúzcoa

Ayuntamiento de Fuenterrabía: Don Federico Larios Tabuenca.

Provincia de Huelva

Diputación Provincial de Huelva: Don Modesto Jaén Martínez.

Provincia de Jaén

Ayuntamiento de Ubeda: Don José Manuel Ardoy Fraile.

Provincia de León

Ayuntamiento de Villablino: Don Salvador Enríquez Villaverde.

Provincia de Logroño

Ayuntamiento de Arnedo: Don Carmelo de Pablo Torrente.

Provincia de Lugo

Ayuntamiento de Cospeito: Don José Manuel Rozas Díaz.

Provincia de Madrid

Ayuntamiento de Alcalá de Henares: Don Joaquín Valle Benítez.
Ayuntamiento de Leganés: Don Antonio Alonso Giráldez.

Provincia de Málaga

Diputación Provincial de Málaga: Don Elías Ortiz Mendoza.

Provincia de Murcia

Ayuntamiento de Alcantarilla: Don Fulgencio Saura Mira.
Ayuntamiento de Cartagena: Don Joaquín Ferrándiz Gutiérrez.

Provincia de Oviedo

Ayuntamiento de Castrillón: Don Manuel Valentín Fernández de Velasco.

Ayuntamiento de Siero: Don José Luis Aracil Miralles.

Provincia de Pontevedra

Ayuntamiento de Laguardia: Don José María Blanco Pradilla.
Ayuntamiento de Silleda: Don Arturo Gómez González.

Provincia de Salamanca

Ayuntamiento de Béjar: Don Esteban Corral García.

Provincia de Santander

Ayuntamiento de Laredo: Don Roberto García de Frutos.

Provincia de Sevilla

Ayuntamiento de Coria del Río: Don Tomás Merino Bueno.

Provincia de Soria

Diputación Provincial de Soria: Don Florencio Vargas Jimeno.

Provincia de Valencia

Ayuntamiento de Alcira: Don José Vicente Castillo Cantos.
Ayuntamiento de Oliva: Don Teófilo Herrero Marín.
Ayuntamiento de Sagunto: Don Luis Caro García.

Provincia de Vizcaya

Ayuntamiento de Amorebieta-Echano: Don José Antonio Gorriño Madariaga.
Ayuntamiento de Bilbao: Don Manuel Castro Refina.

Lo que, en cumplimiento de lo preceptuado en el número 3 del artículo 201 del Reglamento de 30 de mayo de 1952, modificado por Decreto de 20 de mayo de 1958, se publica en el «Boletín Oficial del Estado» para conocimiento de los interesados y de las Corporaciones respectivas.

Los concursantes relacionados deberán tomar posesión del cargo dentro del plazo de treinta días, salvo aquellos que son designados para localidades que exigen desplazamiento fuera de la Península y viceversa, o entre plazas de distinta provincia insular, para quienes, conforme a lo dispuesto en el artículo 35, apartado c), del Reglamento de 30 de mayo de 1952, el plazo posesorio será de sesenta días, contados unos y otros a partir del siguiente al de la publicación de los nombramientos en el «Boletín Oficial del Estado»; las Corporaciones interesadas

vendrán obligadas a remitir a la Dirección General de Administración Local certificación del acta de posesión del funcionario nombrado, dentro de los cinco días siguientes, como máximo, al en que aquélla tuviere lugar. Transcurrido el plazo fijado sin que el concursante designado tomase posesión de su cargo, las Corporaciones lo comunicarán a dicho Centro directivo, bien entendido que los funcionarios que se encontraren en este caso se atenderán a lo dispuesto en la base sexta de la Resolución de convocatoria del concurso y que las prórrogas de plazo posesorio solamente pueden ser autorizadas por la Dirección General de Administración Local.

Los Gobernadores civiles ordenarán la inserción de estas instrucciones y la relación de nombramientos definitivos, en lo que afecta a las plazas de sus respectivas provincias, en el «Boletín Oficial» de las mismas y cuidarán en particular del exacto cumplimiento por parte de las Corporaciones interesadas en lo que se refiere al envío, dentro del plazo señalado, de las certificaciones y comunicaciones relacionadas con la toma de posesión de los funcionarios designados.

Lo que comunico a V. I. a los efectos oportunos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 19 de octubre de 1968.

ALONSO VEGA

Ilmo. Sr. Director general de Administración Local.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

DECRETO 2611/1968, de 17 de octubre, por el que se dispone cese en el cargo de Delegado del Gobierno en la Confederación Hidrográfica del Sur de España don Enrique Gómez Rodríguez.

A propuesta del Ministro de Obras Públicas y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día nueve de octubre de mil novecientos sesenta y ocho,

DISPONGO:

Artículo único.—Cesa en el cargo de Delegado del Gobierno en la Confederación Hidrográfica del Sur de España don Enrique Gómez Rodríguez, para el que fué designado por Decreto de siete de octubre de mil novecientos cuarenta y ocho, expresándole mi reconocimiento por los servicios prestados.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a diecisiete de octubre de mil novecientos sesenta y ocho.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Obras Públicas,
FEDERICO SILVA MUÑOZ

DECRETO 2612/1968, de 17 de octubre, por el que se dispone cese en el cargo de Delegado del Gobierno en la Confederación Hidrográfica del Pirineo Oriental don Manuel Baturone Colombo.

A propuesta del Ministro de Obras Públicas y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día nueve de octubre de mil novecientos sesenta y ocho,

DISPONGO:

Artículo único.—Cesa en el cargo de Delegado del Gobierno en la Confederación Hidrográfica del Pirineo Oriental don Manuel Baturone Colombo, para el que fué designado por Decreto mil quinientos cuarenta y cinco/mil novecientos sesenta y dos, de cinco de julio, expresándole mi reconocimiento por los servicios prestados.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a diecisiete de octubre de mil novecientos sesenta y ocho.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Obras Públicas,
FEDERICO SILVA MUÑOZ

DECRETO 2613/1968, de 17 de octubre, por el que se dispone cese en el cargo de Presidente del Consejo de Administración de «Ferrocarriles de Via Estrecha» (FEVE) don Carlos Roa Rico.

A propuesta del Ministro de Obras Públicas y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día nueve de octubre de mil novecientos sesenta y ocho,